LA INFORMACION RELATIVA A LOS PUNTOS NUMERO 5 DE “CIMTRA” SE DECLARA LA *INEXISTENCIA*; TODA VEZ QUE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA NO CUENTA EN SU PRESUPUESTO DESTINADO PARA SOLICITAR ASESORIAS EN EL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2015 A JUNIO DE 2016.